



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

I N F O R M E

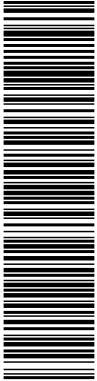
De conformidad a lo solicitado por el Servicio de Patrimonio y recibido el PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE HAMACAS Y SOMBRILLAS PARA LAS PLAYAS DE CÁDIZ PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE 2022 Y 2023 y demás documentación complementaria.

El funcionario que suscribe tiene el deber de informar lo siguiente:

Que según el análisis que se ha realizado teniendo en cuenta el número de hamacas, las tasas de ocupación, los ingresos, los gastos y demás variables económicas objeto de estudio, el canon mínimo de licitación para cada una de las SEIS ZONAS de las playas de la Caleta, Cortadura, Santa María del Mar, Victoria y Cortadura es el siguiente:

ZONA	PLAYA	CONJUNTO DE HAMACAS -SITUACION	Nº SOMBRILLAS Y HAMACAS	OCUP. MÁX. (m ²)	CANON LICITACIÓN
1	CALETA	Frente al Colegio Público Santa Teresa (HS1C Caleta)	20 sombrillas y 40 hamacas	204	25.473 €
	VICTORIA	Frente a la Calle Marianista Cubillo (HS1V Victoria)	30 sombrillas y 60 hamacas (3 conjuntos de 10 sombrillas y 30 hamacas, dispuestos de forma contigua)	300 (3 x 100)	
		Frente a la Calle Dorotea (H2SV Victoria)	20 sombrillas y 40 hamacas	204	
		Entre el edificio Reina Victoria y Residencia Tiempo Libre, frente a establecimiento desmontable de hostelería (HS4V Victoria)	40 sombrillas y 80 hamacas	442	
		Frente a la calle José García Agulló (HS7V Victoria)	20 sombrillas y 40 hamacas	204	
		Frente a la Calle Villa de Paradas (HS8V Victoria)	24 sombrillas y 48 hamacas	246	
		Entre las calles Sirenas y Nereidas (HS9V Victoria)	20 sombrillas y 40 hamacas	204	





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2166877-0Y267-1YFWU-804FW-EC59344BF9DA68D5C240801B61806A2AC7D4DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=5&ent_id=1&dioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

2	CORTADURA	Frente al Balneario y Establecimiento de Hostelería (HS2CO1 Cortadura)	10 sombrillas y 20 hamacas	102	8.784 €
		Frente a la primera pasarela junto al chiringuito (HS3CO1 Cortadura)	40 sombrillas y 80 hamacas	442	
		Frente a la Zona de la Laguna de La Gallega (HS4CO1 Cortadura)	10 sombrillas y 20 hamacas	102	
3	RESIDENCIA MILITAR DE CORTADURA	Frente a la residencia militar de Cortadura (HS1CO1 Cortadura)	12 sombrillas y 24 hamacas	122,40	1.756 €
4	SANTA MARÍA DEL MAR	Frente a la calle Santa Rafaela María (HS1SM Santa María del Mar)	36 sombrillas y 72 hamacas	369	5.270 €
5	CALLE DR. FLEMING	A la altura de la C/ Dr. Fleming, en Playa Victoria (HS3V Victoria)	80 sombrillas y 160 hamacas	860,08	11.712 €
6	GLORIETA INGENIERO LA CIERVA	Zona frente al Hotel Playa Victoria, en la Playa Victoria (HS5V y HS6V)	100 sombrillas y 200 hamacas	1138,60	14.640 €

Cádiz, a 23 de diciembre de 2021

Fernando García González-Betes
Economista Municipal

D. Javier Martín Toro. Director del Área de Patrimonio Municipal. Ayuntamiento de Cádiz.